



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL

La Comisión de Selección conformada mediante Resolución Ministerial N° 019-2022-PCM, con arreglo a lo establecido en el Reglamento del Concurso Público para Selección de los Postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM y su modificatoria, cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria al Concurso Público para la selección de postulante al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.

I. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acreditará demostrando:
 - No menos de 03 (tres) años de experiencia en el desempeño de cargos de dirección, entendiéndose por tales, aquellos desempeñados en la Alta Dirección de empresas u organismos del Estado y/o empresas privadas; o
 - No menos de 05 (cinco) años de experiencia en materias que configuran el objeto de competencia del organismo regulador.
- Acreditar, por lo menos, estudios de maestría concluidos en materias relacionadas a la actividad objeto de competencia del OSIPTEL. En el caso de los estudios de maestría concluidos, éstos deberán estar reconocidos, revalidados, convalidados o registrados ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, las universidades, o ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, según corresponda. Para fines de lo establecido en los incisos que anteceden, las maestrías que serán consideradas para efectos del procedimiento podrán estar referidas a materia legal, regulatoria, de administración, económica, o materia técnica que se encuentre relacionada a las actividades y funciones del OSIPTEL.
- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley N° 27332, en concordancia con lo señalado en el literal d) del artículo 12 del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM.
- No tener ninguna relación de parentesco, hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad, con algún miembro de la Comisión de Selección o con quienes participen directamente en el procedimiento de selección o designación del organismo regulador al que se postula.

II. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Conforme al Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°097-2011-PCM, y su modificatoria, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae documentado, debiendo incluir copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia profesional.
- Declaración Jurada en la que se indique cumplir con los requisitos exigidos conforme a la Ley N° 27332; no tener incompatibilidades para ser designado como Presidente del Consejo Directivo del Organismo Regulador y declarar la veracidad de la información contenida en su Currículum Vitae. **(Anexo 1)**
- Formulario de postulación debidamente completado. **(Anexo 2)**
- Declaración de Integridad. **(Anexo 3)**

Los formatos denominados Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 forman parte del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM y se encuentran disponibles en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y en el portal institucional del OSIPTEL (www.osiptel.gob.pe).

III. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la dirección de correo electrónico: comisionosiptel@pcm.gob.pe

La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada.

IV. INICIO Y CIERRE DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones se iniciará el **2 de febrero del 2022** y vence el **22 de febrero de 2022**, durante sus veinticuatro (24) horas.

Comisión de Selección del Concurso Público
Resolución Ministerial N° 019-2022-PCM

002-2034995-3



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

En virtud de la Resolución del Consejo Directivo N° 0002-2022-CD-OSITRAN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN, convoca a la Audiencia Pública: "Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A."

Fecha : **Miércoles, 9 de febrero del 2022**
Hora : **10:00 a.m.**
Plataforma informática : **Microsoft Teams**

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web del OSITRAN: www.gob.pe/ositran

Para inscribir su participación, puede escribirnos al correo electrónico: usuarios@ositran.gob.pe o comunicarse al número telefónico: 0800-11004 (línea gratuita).

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

Lima, febrero de 2022



EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

002-2034749-1



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN

La Comisión de Selección conformada mediante Resolución Ministerial N° 019-2022-PCM, con arreglo a lo establecido en el Reglamento del Concurso Público para Selección de los Postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM y su modificatoria, cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria al Concurso Público para la selección de postulante al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.

I. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional. Este requisito se acreditará demostrando:
 - No menos de 03 (tres) años de experiencia en el desempeño de cargos de dirección, entendiéndose por tales, aquellos desempeñados en la Alta Dirección de empresas u organismos del Estado y/o empresas privadas; o
 - No menos de 05 (cinco) años de experiencia en materias que configuran el objeto de competencia del organismo regulador.
- Acreditar, por lo menos, estudios de maestría concluidos en materias relacionadas a la actividad objeto de competencia del OSITRAN. En el caso de los estudios de maestría concluidos, éstos deberán estar reconocidos, revalidados, convalidados o registrados ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, las universidades, o ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, según corresponda. Para fines de lo establecido en los incisos que anteceden, las maestrías que serán consideradas para efectos del procedimiento podrán estar referidas a materia legal, regulatoria, de administración, económica, o materia técnica que se encuentre relacionada a las actividades y funciones del OSITRAN.
- No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley N° 27332, en concordancia con lo señalado en el literal d) del artículo 12 del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM.
- No tener ninguna relación de parentesco, hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad, con algún miembro de la Comisión de Selección o con quienes participen directamente en el procedimiento de selección o designación del organismo regulador al que se postula.

II. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Conforme al Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°097-2011-PCM, y su modificatoria, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae documentado, debiendo incluir copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia profesional.
- Declaración Jurada en la que se indique cumplir con los requisitos exigidos conforme a la Ley N° 27332; no tener incompatibilidades para ser designado como Presidente del Consejo Directivo del Organismo Regulador y declarar la veracidad de la información contenida en su Currículum Vitae. **(Anexo 1)**
- Formulario de postulación debidamente completado. **(Anexo 2)**
- Declaración de Integridad. **(Anexo 3)**

Los formatos denominados Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 forman parte del Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 097-2011-PCM y se encuentran disponibles en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) y en el portal institucional del OSITRAN (www.gob.pe/ositran).

III. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las postulaciones se efectúan de manera virtual, debiendo los postulantes remitir la documentación requerida a la dirección de correo electrónico: comisionositran@pcm.gob.pe

La documentación presentada por los postulantes debe encontrarse debidamente firmada y foliada.

IV. INICIO Y CIERRE DE POSTULACIONES:

La recepción de las postulaciones se iniciará el **2 de febrero del 2022** y vence el **22 de febrero de 2022**, durante sus veinticuatro (24) horas.

Comisión de Selección del Concurso Público
Resolución Ministerial N° 019-2022-PCM

002-2034995-2



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de **MAPFRE PERÚ VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo en primera convocatoria el día lunes 14 de febrero de 2022 a las 12.00 meridiano en el local de la Compañía sito en Av. Veintiocho de Julio N° 873 Miraflores, Lima; y en caso de no alcanzar el quórum de Ley para su instalación, en segunda convocatoria el día viernes 18 a la misma hora y en el mismo lugar.

Agenda:

- Aprobación de la Memoria, Gestión Social, Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2021.
- Elección del Directorio para el ejercicio 2022 y fijar su retribución.
- Designación de Auditores Externos.
- Informe de actividades del Comité de Auditoría Interna correspondiente al Ejercicio 2021.
- Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
- Aumento de capital social y modificación del artículo quinto del estatuto social.
- Delegar en el directorio la facultad de acordar la capitalización de las utilidades acumuladas y las del ejercicio en curso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 26702.
- Delegar en el directorio la facultad de acordar la distribución de utilidades de ejercicios anteriores, en las oportunidades que lo considere pertinente.

Lima, 31 de enero de 2022

EL DIRECTORIO

002-2034614-1



PROGRAMA

Audiencia Pública:

“Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”

(Miércoles, 09 de febrero de 2022)

- 10:00 a.m. : Palabras de bienvenida y apertura de la Audiencia Pública a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa de Ositrán. Lectura de pautas para el desarrollo de la Audiencia Pública a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa de Ositrán.
- 10:10 a.m. : Presentación de la ***“Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”***, a cargo de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de Ositrán.
- 10:40 a.m. : Recepción de preguntas y/o comentarios.
- 10:50 a.m. : Cierre de Audiencia.

REGLAS GENERALES

Audiencia Pública “Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”

1. El Ositrán expondrá la “Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”, en la presente Audiencia Pública que tendrá una duración máxima de dos horas.
2. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Tarifas del Ositrán (RETA), esta Audiencia tiene como finalidad que la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos exponga los criterios, metodología, estudios, informes, modelos económicos o dictámenes, que hayan servido de base para la propuesta tarifaria del Ositrán.
3. Los participantes en la referida Audiencia Pública deberán mantener en silencio el micrófono en la plataforma informática “Microsoft Teams”, durante el desarrollo de la exposición de la propuesta en mención.
4. Las personas interesadas en formular consultas, solicitar aclaraciones o efectuar comentarios y sugerencias, específicamente sobre la propuesta presentada, podrán realizarlo a través del chat de la plataforma informática “Microsoft Teams”.
5. De acuerdo con el artículo 195° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las informaciones y opiniones manifestadas durante la Audiencia Pública serán registradas sin generar debate, y poseen carácter consultivo y no vinculante para la entidad.
6. Concluida la realización de comentarios y sugerencias, y transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma.
7. Ositrán levantará un Acta de la Audiencia Pública, que será suscrita por los representantes de la entidad y los asistentes que así lo deseen.

09.02.2022



AUDIENCIA PÚBLICA:

“PROPUESTA: REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS TARIFAS MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS PRESTADOS POR LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL – CORPAC S.A.”

ACTA

A las 10:03 horas, del día miércoles 9 de febrero del 2022, se dio inicio a la Audiencia Pública: **“Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”**, a través de la plataforma informática “Microsoft Teams”.

Después de la apertura de la audiencia a cargo de la Oficina de Comunicación Corporativa del OSITRAN, se procedió a la lectura de las Reglas Generales aplicables a la Audiencia Pública.

Posteriormente a ello, el señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, realizó la presentación de la: **“Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”**

Acto seguido, se procedió a la recepción de consultas y comentarios.

Cabe indicar que, los señores Boris Saldaña, Rocío Maradiegue y Daniella Miglio solicitaron hacer el uso de la palabra, con la finalidad de efectuar algunos comentarios respecto a la propuesta tarifaria antes indicada.

Observaciones:

Ninguno de los asistentes externos manifestó su interés en firmar la presente acta.

Siendo las 10:41 horas, se dio por cerrada la Audiencia, firmando las siguientes personas en señal de conformidad.

Nombre: Ricardo Quesada Oré

Nombre: Melina Caldas Cabrera

Nombre: Arlé Quispe Villafuerte

Nombre: Eliana Castillo Mar

Firmado por:
CORNEJO
AMEZAGA Claudia
Baez FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022
10:35:19 -0500

Firmado por:
MORILLO BLAS
Manuel Martin FIR
46638636 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022
10:45:42 -0500

Firmado por:
CASTILLO MAR
Ruth Eliana FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022
10:47:17 -0500

Firmado por: LEON
ROSALES Kimberly
Lucero FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022
10:59:41 -0500

Firmado por:
CALDAS CABRERA
Daisy Melina FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022
18:07:44 -0500

Firmado por: QUISPE
VILLAFUERTE Arle
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 17/02/2022
12:01:42 -0500

Firmado por:
QUESADA ORE
Luis Ricardo FIR
08678120 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 17/02/2022
12:20:39 -0500

Visado por: MENDEZ VEGA Maria
Alejandra FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/02/2022 10:48:32 -0500